

Ayudas, en materia educativa,
para estudiantes no universitarios
afectados por la DANA

Preguntas Frecuentes

¿Afectan a cualquier tipo de estudiante?

Exclusivamente a estudiantes de enseñanzas NO universitarias

¿Quién debe ser el solicitante de la ayuda?

Si el/la estudiante es mayor de edad, puede ser él/ella mismo/a. En caso contrario, deberá presentarla la madre / padre /tutor/a del estudiante.

¿Cuántas solicitudes puede realizar un solicitante?

Tantas como estudiantes, que cumplan los requisitos de la convocatoria, estén a su cargo.

En principio hay un máximo de 10 solicitudes por solicitante, pero se pueden ampliar si fuesen necesario.

Antes de crear una nueva solicitud, hay que presentar la anterior.

No se pueden presentar dos solicitudes para el mismo estudiante.

Datos del alumno

Los alumnos con más de 14 años se tendrán que identificar necesariamente con DNI o NIE.

Los menores de esa edad, si no disponen de documento, tendrán que seleccionar la opción **No disponible**.

Los campos nombre y apellidos se deberán informar exactamente como figuran en el documento (DNI o NIE), ya que se realizarán verificaciones de la identidad.

Datos bancarios ¿Se puede utilizar cualquier cuenta bancaria?

No, hay que utilizar una cuenta bancaria que pertenezca a alguno de los bancos colaboradores con el Tesoro público. En el propio formulario de la solicitud puede comprobar si su banco está incluido.

Elegir opción residencia u opción centro de estudios

Hay que elegir una de las dos opciones que habilitan la presentación, **por Residencia** o **por Centro de estudios** y completar los campos correspondientes.

Opción residencia del alumno/a

Hay que seleccionar el municipio afectado de las opciones que presenta el campo. Son los municipios que figuran en el anexo de la convocatoria, y solo se puede seleccionar uno de ellos.

Hay que haber presentado la solicitud de ayuda a vivienda afectada o tener previsto presentarla. Si la presentación fuese por una persona diferente al solicitante, será necesario completar todos los datos, e incorporar el archivo de consentimiento informado, después de haber descargado la plantilla de consentimiento, completarla y firmarla.

Opción centro de estudios del alumno/a

Hay que seleccionar el municipio correspondiente y después el centro educativo dónde se realizan los estudios.

Si como algo extraordinario, no apareciese el centro correspondiente, debe seleccionarse la opción OTRO e informar el código y denominación del centro, en el campo inferior.

¿Cómo se presenta la solicitud?

Atendiendo a las especiales circunstancias de esta convocatoria, se podrá presentar la solicitud simplemente pulsando sobre el botón **presentar**.

Aquellas personas que dispongan de sistemas de firma electrónica y lo deseen, pueden registrar electrónicamente la solicitud, **pero NO ES NECESARIO**.